


# El Equipo Mexicano de Antropología Forense: orígenes, contribuciones, desafíos\*

## The Mexican Forensic Anthropology Team: Origins, Contributions and Challenges

*Maira Ixchel Benítez-Jiménez\*\**


 <https://orcid.org/0000-0002-5563-9333>

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México

[maira.benitez@flacso.edu.mx](mailto:maira.benitez@flacso.edu.mx)

*Silvia Dutrénit Bielous\*\*\**

 <https://orcid.org/0000-0002-4485-4601>

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México

[sdutrenit@institutomora.edu.mx](mailto:sdutrenit@institutomora.edu.mx)

*Resumen:* El desarrollo de la antropología forense en Latinoamérica se vincula estrechamente al surgimiento de equipos especializados en investigación, recuperación y análisis de restos de personas desaparecidas durante regímenes autoritarios y conflictos armados. En México, aunque el fenómeno de la desaparición es de larga data, la antropología forense ha adquirido visibilidad apenas en las últimas dos décadas, mientras que la formación de equipos especializados permanece como una tarea ardua —y un área poco explorada por la literatura—. A partir de una revisión biblio-hemerográfica, fuentes docu-

---

CÓMO CITAR: Benítez-Jiménez, M. I. y Dutrénit Bielous, S. (2026). El Equipo Mexicano de Antropología Forense: orígenes, contribuciones, desafíos. *Secuencia* (125), e2585. <https://doi.org/10.18234/secuencia.125.2585>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

mentales y entrevistas, este artículo busca contribuir a la historización de la trayectoria de la primera asociación civil mexicana de antropología forense, el Equipo Mexicano de Antropología Forense (EMAF), en un contexto reciente de violencias múltiples y crisis forense. Concluimos que el enfoque de la organización, basado en una perspectiva articuladora entre sociedad civil, Estado y academia tiene un amplio potencial para promover procesos de investigación en derechos humanos y esclarecimiento.

*Palabras clave:* historia social latinoamericana; equipos de antropología forense; derechos humanos; crisis forense; Equipo Mexicano de Antropología Forense.

*Abstract:* In Latin America, the development of forensic anthropology is closely tied to the emergence of teams dedicated to investigating, recovering, and analyzing the remains of disappeared persons during periods of authoritarian rule and armed conflict. In Mexico, despite a long history of enforced disappearance, forensic anthropology has only begun to gain visibility over the past two decades. The formation of specialized teams remains a challenging task and has received limited attention in academic research. Drawing on a review of scholarly literature, press reports, and interviews, this article aims to historicize the trajectory of Mexico's first civil association for forensic anthropology, the Mexican Forensic Anthropology Team (MFAT) within the broader context of multifaceted violence and an ongoing forensic crisis. It concludes that the organization's integrative approach-bridging civil society, the State, and academic institutions-holds significant potential for advancing human rights investigation and truth-seeking processes.

*Keywords:* Latin American social history; forensic anthropology teams; human rights investigation; forensic crisis; Mexican Forensic Anthropology Team.

Recibido: 3 de septiembre de 2025 Aceptado: 17 de diciembre de 2025

Publicado: 17 de junio de 2026

## INTRODUCCIÓN

**D**urante las últimas décadas, la antropología forense se ha vuelto una disciplina clave para el esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos y la búsqueda de justicia en contextos de violencia política y social, contextos migratorios y lugares donde se producen desastres. La antropología forense, en estrecha relación con áreas de conocimiento como la arqueología, la biología humana, la medicina legal y la genética –entre otras disciplinas– (Tomás-Cardoso, 2023), ha logrado ampliar sus bases metodológicas para la recuperación e identificación de restos humanos de miles de personas, muchas de ellas víctimas de violencias colectivas y crímenes de guerra (p. 34).

En América Latina, el desarrollo del campo de la antropología forense se vincula en buena medida al surgimiento de equipos especializados en labores de investigación para ubicar los posibles lugares donde se encuentran personas desaparecidas, como también la recuperación y análisis de sus restos. El acontecimiento emblemático de estos sucesos se produce en escenarios herederos de la represión política estatal, sobre las últimas décadas del siglo xx (Dutrénit Bielous, 2012). El devenir de tales equipos, marcado por la experiencia pionera del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) desde 1984 (Salado y Fondebrider, 2008), así como la eventual difusión de herramientas y enfoques de trabajo asociados a la defensa de los derechos humanos, ha contribuido a develar patrones o *modus operandi* criminales, identificar personas y ofrecer evidencia para la determinación de responsabilidades en el marco de procesos judiciales.

En México, pese a que la antropología física forense tiene más de 50 años de haber sido aplicada en un contexto legal (Delgado Arce y López, 2023) y pese a la existencia de una larga historia de desaparición forzada, sólo desde hace aproximadamente dos décadas ha venido a desempeñarse en procesos de búsqueda y recuperación (Enríquez, 2023, p. 125). Y aunque existe considerable documentación acerca del surgimiento y aportes de diversos equipos a lo largo de la región latinoamericana (por ejemplo, Baraybar, 2023; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO], 2019; Dutrénit Bielous, 2012, 2020; Fondebrider, 2005; Morgan, 2004; Quijada Roque, 2023) se sabe mucho menos sobre los procesos de conformación de los equipos en México, en buena parte, por su presencia transitoria y por los retos para su consolidación organizacional.

A lo largo de este texto nos proponemos registrar las contribuciones de la antropología forense a través de la experiencia del Equipo Mexicano

de Antropología Forense (EMAF), fundado en 2013 como primera asociación civil mexicana independiente en esta materia. En consecuencia, desplazamos la mirada hacia una temporalidad distinta de aquella en que surgieron los primeros equipos latinoamericanos, situándonos en un escenario de violencias multidireccionales donde el Estado ya no es el único responsable directo de la comisión de delitos.

No obstante, la orientación práctica-científica del EMAF, alineada con los derechos de las víctimas, permite situar al equipo como heredero de la vertiente latinoamericana surgida décadas atrás y como organización centrada en la protección de derechos humanos. Al mismo tiempo, las siguientes preguntas orientan nuestra investigación: ¿De qué modo se han complejizado los escenarios de violencia social en que se desenvuelve el trabajo forense?, ¿en qué consisten los aportes del trabajo forense independiente y cuáles son algunos de los retos para su desarrollo en México? Para dar respuestas a tales interrogantes, realizamos una revisión de literatura especializada sobre los antecedentes de los equipos forenses latinoamericanos. Con una estrategia similar, nos acercamos al equipo mexicano, recurriendo a su vez a las fuentes que la cercanía temporal nos permite: publicaciones periódicas, comunicados e informes de organizaciones y los puntos de vista de profesionales forenses.

El trabajo se divide en cinco secciones. La primera presenta las principales consideraciones teórico-metodológicas del campo historiográfico en el que nos insertamos; la segunda presenta las condiciones en que se formaron los primeros equipos interdisciplinarios de antropología forense en América Latina, para luego contextualizar el panorama de crisis al que responde el surgimiento del equipo mexicano (tercera parte). La cuarta sección describe algunas particularidades del EMAF, incluyendo su integración, ruta y adopción de un enfoque de trabajo basado en la sinergia Estado-academia-sociedad civil. La última parte aborda la cuestión sobre el surgimiento tardío de equipos forenses independientes en México y los nuevos desafíos que impone un contexto de inseguridad y macrocriminalidad a su actividad.

## CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

Desde el punto de vista teórico, este trabajo se ubica en el campo historiográfico de la historia del presente, considerada también la historia vivida (Aróstegui, 2004), la era del testigo (Wieviorka, 2006) y que, en algunas comunida-

des de historiadores, en especial del Cono Sur a partir de las transiciones, se le define como historia reciente (Franco y Levín, 2007). Se trata de una postura historiográfica interesada por ubicar y estudiar acontecimientos pasados que, a su vez, invaden y dominan la cotidianidad de varias generaciones coetáneas. Distintos historiadores e historiadoras europeas (Bédarida, 1998; Cuesta Bustillo, 1993) desarrollaron tempranamente la discusión conceptual respecto al estudio del presente como objeto de estudio legítimo para la historia. Su expansión se visibiliza cuando emerge un “estado” público por investigar la verdad y, eventualmente, de aplicar la justicia en las situaciones que tienen sustento especialmente en el sistema de justicia internacional (Dutrénit Biérous y Varela Petitto, 2010). Se trata de un ámbito de estudio con significativas implicaciones sociopolíticas, que igualmente ha asistido a la diversificación de objetos de investigación, tal como lo han reconocido contribuciones recientes al campo (Vicente Ovalle et al., 2020).

Un asunto resulta medular para el quehacer historiográfico: las fuentes. ¿Con qué fuentes se cuenta para poder desarrollar una investigación de acontecimientos próximos?, ¿cuáles son las posibles, cuáles las nuevas prácticas del historiador? El campo se ha ido construyendo sobre una diversidad de fuentes, en las que destaca la fuente oral, no como dominante en credibilidad, pero sí como medular en términos del aporte que hace el testigo (enunciado en singular, pero que resulta en una pluralidad testimonial) en tanto memoria viva.

Para reunir fuentes orales apelamos a la metodología de la historia oral (Garay, 1999). Creamos espacios de evocación que permitieron con las antropólogas forenses recoger testimonios y recuerdos como fuente importante para conocer la experiencia de formación de equipos mexicanos y, en particular, del EMAF.

Con las entrevistas, se pretendió atender las trayectorias personales y la memoria del colectivo, las cuales, cotejadas con otras fuentes, dieron el resultado contenido en las próximas páginas. En este sentido, reiteramos el agradecimiento y la deuda con quienes generosamente compartieron su experiencia.

## ANTECEDENTES DE LOS EQUIPOS FORENSES LATINOAMERICANOS

América Latina destaca por la creación de equipos interdisciplinarios de antropología forense como respuesta a los crímenes perpetrados mientras se

establecían regímenes dictatoriales, confrontaciones civiles y conflictos armados durante la segunda mitad del siglo xx (Dutrénit Bielous, 2012, 2017, 2020).

En el marco de tales procesos, tres condiciones permitieron la emergencia de equipos especializados en la búsqueda, recuperación e identificación de personas. En primer lugar, surgieron como resultado de contextos de represión y ejercicio del terror estatal, caracterizados por prácticas sistemáticas de torturas, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales y masacres.<sup>1</sup> Tales violencias desembocaron en la eventual formación de colectivos de víctimas y familiares y en una creciente movilización en favor de la denuncia y exigencia de realizar labores de búsqueda, creación de leyes e instituciones que atendieran el legado de los crímenes (Benítez-Jiménez, 2015; Dutrénit Bielous y Varela Petito, 2010; Garibian et al., 2017; Phé-Funchal, 2020; Vecchioli, 2013).

En segundo lugar, el cambio político y la disminución de la violencia abierta en varios contextos generó condiciones más proclives para emprender acciones encaminadas a la búsqueda de verdad y justicia (Benítez-Jiménez, 2016). El fin de las dictaduras en unos casos, o la puesta en marcha de procesos de paz en otros, junto con la creación de mecanismos de esclarecimiento y justicia –comisiones de la verdad, juicios y programas de reparación–, establecieron nuevas oportunidades y fuertes motivaciones para llegar a las evidencias. Para los integrantes de las comisiones de la verdad, tales como la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en Argentina o la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en Guatemala, resultaron fundamentales las labores de exhumación que devinieron a su vez en la base de nuevas exigencias sociales de justicia (Sáenz de Tejada, 2017, p. 276; CLACSO, 2019).

En tercer lugar, el surgimiento de equipos especializados fue posible por la colaboración internacional que aportó saberes científicos y capacitación. La Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia (AAAAS, por sus siglas en inglés) y la célebre figura del antropólogo Clyde Snow, son ampliamente conocidas por haber orientado los primeros trabajos antropológico-forenses sistemáticos y alentar un modelo de actuación que se extendería desde Argentina a varios países del mundo.<sup>2</sup> La transferencia de *expertise* fue clave considerando países como Chile, Guatemala, Perú o El Salvador que, cuando tomó ímpetu

---

<sup>1</sup> Para un detalle de las prácticas de represión y terror estatal remitimos a los textos de Lessa (2022) sobre el Plan Cóndor; Acuña et al. (2016) sobre los archivos de la represión en América Latina y Vicente Ovalle (2019) sobre la historia de la desaparición forzada en México.

<sup>2</sup> Véase el número completo de la *Revista de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense* (2023); también CLACSO (2019) y el trabajo de Jiménez-Baltazar y Denis-Rodríguez

la búsqueda de los desaparecidos por causa de la violencia de Estado, tenían escasa experiencia en técnicas y métodos para hacer labores de excavación, recuperación e identificación de restos óseos. También por la falta de profesionales especializados y de entrenamiento en la identificación de personas con las características propias de la represión estatal, como por la falta de recursos e infraestructura adecuados. Ello se tradujo en la ausencia de un campo desarrollado para atender la problemática de los desaparecidos (Nadal Améndola, 2017, p. 216; Sáenz de Tejada, 2017, pp. 260-261; Torres Dujisin, 2017, p. 140).<sup>3</sup>

La conformación del equipo argentino en 1987 (CLACSO, 2019, p. 22) que venía gestándose desde aquel 1984 (Fondebrider, 2005; Salado y Fondebrider, 2008) marca el establecimiento de un modelo de trabajo basado en la multidisciplinariedad. Se trata de una metodología particular que pasa primero por la investigación de contexto, la aplicación de la ciencia desde distintas disciplinas en el ámbito de los derechos humanos y la alineación con los intereses de las víctimas y las familias. Asimismo, la metodología incluye el trabajo de búsqueda de personas desaparecidas, recuperación, identificación, determinación de la causa de la muerte y restitución de restos.

Posteriormente se instituirán otros grupos como organizaciones no gubernamentales similares al EAAF. En este caso se ubica el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), con experiencias internacionales individuales previas a constituirse en su país como equipo (Cardoza, 2020, pp. 145-151). El modelo del EAAF también llegó a Chile con el Grupo de Antropología Forense (GAF), que fue el primer grupo organizado disciplinariamente en ese país. En marzo de 1994 se disolvió al retirarse la mayoría de sus miembros, muchos de los cuales pasaron a trabajar en el Servicio Médico Forense (Padiña y Revecó, 2004, p. 1104). También, siguiendo en parte el modelo del EAAF, ubicamos al Equipo de Antropología Forense de Guatemala (EAFG) creado en 1992, que luego cambiaría su estructura en 1997, conformándose como Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG).<sup>4</sup>

(2018) respecto a la difusión de herramientas en el campo forense y la influencia de las investigaciones estadounidenses en Latinoamérica, respectivamente.

<sup>3</sup> De acuerdo con Navarro et al. (2007, p. 52, citado en Sáenz de Tejada, 2017, p. 260) las primeras exhumaciones en Guatemala fueron practicadas por bomberos, jueces de paz, médicos forenses y técnicos asistentes de depósitos de cadáveres departamentales.

<sup>4</sup> El objetivo de cambiar de nombre se asocia a una modificación estructural para pasar a ser una "fundación". De ese modo se captarían mayores recursos financieros para consolidar los procesos de exhumación y en general las prácticas de los antropólogos forenses.

Otros surgieron con una vinculación a dependencias universitarias, como el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) de Uruguay, que a partir del 2005 y después de casi una década, continuó sin esa primigenia relación con la Universidad de la República, y se instaló en un espacio de la estructura estatal. En un caso parecido de vinculación universitaria, al mismo tiempo que dependiente de la estructura estatal, se encuentra la tardía experiencia brasilera, con el Grupo de Trabalho Perus (GTP), que surgió en 2014 por decreto federal y que emergió por la cooperación entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia, la Alcaldía de São Paulo y la Universidade Federal de São Paulo.

En México, la antropología forense sólo ha ganado notoriedad en procesos de búsqueda, recuperación e identificación de personas de manera relativamente reciente (Enríquez Farias, 2023), además de que por mucho tiempo ha predominado la fugaz presencia de equipos. Sánchez Serrano y Rangel Lozano (2017, pp. 305-315) documentan el surgimiento de equipos independientes e interdisciplinarios impulsados por el arqueólogo Carlos Jácome desde el año 2001: el Bufete Internacional de Antropología y Arqueología Forense (BIAAF), el Equipo Mexicano de Antropología y Arqueología Forense (EMAAF) y el Equipo Mexicano de Identificación Humana (EMIH). Mientras que el BIAAF realizó investigaciones relativas a ejecuciones en Ocosingo (Chiapas), el caso Aguas Blancas (Guerrero) y tumbas clandestinas en Ciudad Juárez (Chihuahua), los trabajos representativos del EMAAF y el EMIH resultaron en procesos de identificación de restos humanos referentes al terrorismo de Estado de la década de 1970.<sup>5</sup>

Sin embargo, de acuerdo con la experiencia de Lilia Escorcía<sup>6</sup> —antropóloga física forense e integrante de los equipos referidos— enfrentaron dificultades operativas relacionadas con el acceso a financiamiento y la ausencia de “clientes” o demanda social que permitiera su sostenibilidad como equipos.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Una de las intervenciones más conocidas es la exhumación de los restos del guerrillero Lucio Cabañas, dirigente del Partido de los Pobres (Habana de los Santos, 2001). En la descripción que hace Jácome (2007, p. 89) de su trabajo forense precisa que en el momento en que los medios de comunicación dieron a conocer la noticia de la ubicación de los restos de Cabañas, erraron al nombrar a los miembros del EMAAF como peritos de la Fundación Rigoberta Menchú.

<sup>6</sup> Entrevista virtual a Lilia Escorcía realizada por Maira Ixchel Benítez-Jiménez, 14 de abril de 2024.

<sup>7</sup> En términos de Jácome (2007, p. 65) los clientes van desde particulares, abogados independientes o de consorcios legales, instituciones judiciales que requieren peritos o que solicitan terceras opiniones y ONG.

Por otro lado, predominaba un contexto político en el que la antropología forense parecía no tener lugar más allá del uso de la osteología y la somatología para la identificación humana dentro de las instituciones estatales (Enriquez Farias, 2023, p. 134).

Más adelante surgirían otras iniciativas orientadas a la investigación forense, entre ellas el EMAF, el equipo de antropología forense del colectivo Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDEL),<sup>8</sup> y el Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF).<sup>9</sup>

## EL EQUIPO MEXICANO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE ANTE UNA EMERGENCIA NACIONAL

El inicio de las operaciones del EMAF en el año 2013 encuentra sus orígenes en medio de un panorama marcado por el incremento de la violencia letal, una aguda crisis de violaciones a los derechos humanos y un enorme rezago en la identificación de cuerpos que hizo notable la urgencia de fortalecer las capacidades forenses institucionales y civiles.<sup>10</sup> Desde su posición como organización civil, el EMAF buscaría contribuir a la identificación humana, la elaboración de peritajes independientes y la formulación de políticas públicas en torno a la desaparición de personas y otras violaciones existentes.<sup>11</sup>

En México, varios indicadores reflejan los niveles críticos de violencia continuada: 124 469 personas desaparecidas, cuya ausencia se relaciona con la comisión de un delito (RNPDO);<sup>12</sup> el alza de homicidios de un mínimo histórico de 8.1 por cada 100 000 habitantes en 2007 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2019, p. VII) a 25.6 en 2024 (INEGI, 2025), la

<sup>8</sup> Sobre FUNDEL, organización no gubernamental que trabaja en el estado de Nuevo León, México, desde 2012 para apoyar en la búsqueda de personas desaparecidas, véase la nota de Rea (2020).

<sup>9</sup> Véase página del GIASF: <https://www.giasf.org/>

<sup>10</sup> Para un panorama de la crisis de derechos humanos, el aumento de la letalidad y la crisis forense, véanse Anaya-Muñoz y Frey (2018), Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2015), Ruiz y Benumea (2022).

<sup>11</sup> Véase sitio web de Equipo Mexicano de Antropología Forense A. C. (EMAF), <https://emaf.org.mx/>

<sup>12</sup> Hasta el 12 de diciembre de 2025, la cifra de personas desaparecidas y no localizadas asciende a 135 572. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas (RNPDO). <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

prevalencia de feminicidios,<sup>13</sup> el hallazgo de miles de fosas clandestinas<sup>14</sup> y sitios de exterminio (BBC News Mundo, 2025). Aunque vinculadas a distintos móviles y causas, la proliferación de violencias a gran escala tiene lugar en un contexto con presencia de redes de macrocriminalidad que controlan diversas partes del territorio. Estas últimas, conformadas por actores del crimen organizado, se coluden con agentes estatales y otros actores privados (Vázquez Valencia, 2019) que reproducen una gama de delitos como la trata de personas, el secuestro, la extorsión, el trabajo esclavo y las desapariciones en condiciones estructurales de impunidad.

## LA CRISIS DE IDENTIFICACIÓN HUMANA

Uno de los desafíos humanitarios más notables que enfrenta la sociedad mexicana se encuentra en la crisis forense asociada a la acumulación de aproximadamente 72 100 restos humanos sin identificar, así como a la imposibilidad o dificultad para hacerlo en medio de omisiones, negligencias, irregularidades legales y protocolarias (Beltrán Gil, 2025, pp. 15-17). Tanto el aumento constante de personas desaparecidas, como el rezago en la identificación y las deficiencias institucionales para la investigación han ampliado el espectro de usos posibles de la antropología forense y de las organizaciones de la sociedad civil que la ponen en práctica.

Desde 2008, la localización de fosas clandestinas demandó la participación de profesionales que dieran sustento científico a las intervenciones (Enríquez et al., 2020), mientras que las sentencias dictadas por la Corte Interamericana en el caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México (Corte Interamericana de Derechos Humanos [CorteIDH], 2009a), así como en el caso Radilla Pacheco (CorteIDH, 2009b) promovieron el apego a estándares internacionales en materia de investigación, impartición de justicia, servicios

---

<sup>13</sup> En 2023, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registró 3 439 mujeres víctimas, lo que incluye 851 feminicidios y 2 591 muertes de mujeres catalogadas como homicidios dolosos (Rea et al., 2024).

<sup>14</sup> Se hallaron 2 835 fosas clandestinas entre 2006 y 2018; y 2 710 entre diciembre de 2018 y enero de 2023. (Comisión Nacional de Búsqueda, 2024, <https://hallazgosfosasclandestinas.segob.gob.mx/>). El sitio de internet fue desactivado por el gobierno en 2025. Para más información, remitimos a los lectores a la Plataforma Ciudadana de Fosas que se encuentra en <https://plataformaciudadanadefosas.org/>

periciales, recuperación de restos humanos y procesos de identificación (Enríquez Farias, 2023, pp. 130-131). De manera paralela, el hallazgo de sitios de reclutamiento forzado y exterminio por parte del crimen organizado, como lo mostró el caso Teuchitlán en Jalisco y al menos otros diez casos conocidos desde 2009 revelaron prácticas de desaparición, tortura y otros crímenes complejos de extrema crueldad, cuya existencia llama al uso de metodologías de vanguardia para el esclarecimiento (Sánchez Valdés, 2025).

## CONFORMACIÓN Y RUTA DEL EMAF

Desde el enfoque del EMAF, la identificación humana es parte de un proceso amplio cuyo objetivo es aportar elementos para el esclarecimiento de un delito, de modo que sirva como mecanismo que garantice el derecho a la verdad, la justicia y la no repetición.<sup>15</sup> Siguiendo a Roxana Enríquez, arqueóloga de formación y directora de la organización, el equipo surgió por iniciativa de profesionales que estudiaron en la Escuela Nacional de Antropología e Historia en la Ciudad de México. El equipo se compone actualmente de mujeres formadas en las disciplinas de la arqueología y antropología, entre ellas Diana Bustos, Haydee Moreno y Beatriz González. Marte Tunheim, experta en desarrollo de proyectos, justicia transicional e investigación forense, se uniría al equipo para fortalecer el área de desarrollo institucional. Su experiencia previa de trabajo en la Fundación de Antropología Forense de Guatemala<sup>16</sup> da cuenta de otra influencia de la vertiente latinoamericana. Con un bagaje profesional en el campo de la arqueología, la antropología física y experiencias previas de trabajo de algunas integrantes en fiscalías, se formó el equipo que recibiría la impronta de los modelos de actuación de otras organizaciones independientes. Se beneficiará particularmente del impulso y orientación por parte de miembros del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), como José Pablo Baraybar y Franco Mora. Fue precisamente en compañía del equipo peruano que el EMAF se acreditaría por primera vez como perito en el

<sup>15</sup> Véase EMAF, <https://emaf.org.mx/>

<sup>16</sup> Entrevista a Marte Tunheim realizada por Maira Ixchel Benítez, 4 de junio de 2024, Ciudad de México.

caso Rosendo Radilla (Pigeonutt, 2020), desaparecido en los años de la “guerra sucia”.<sup>17</sup>

Empezar a operar como organización aparejó un proceso decisional orientado a determinar una visión con propósitos, estructura funcional, áreas de trabajo, al mismo tiempo que un diseño de articulación con otras asociaciones civiles. Al respecto, el equipo puntualizaría las siguientes líneas de acción con miras a la aplicación de las ciencias forenses:

a) El trabajo en la localización e identificación de los detenidos desaparecidos del periodo de la violencia política de Estado.

b) La profesionalización forense a nivel nacional con el propósito de aumentar las posibilidades de identificar víctimas de desaparición y personas fallecidas no identificadas (PFNI). En este punto cobra centralidad la sensibilización sobre la importancia del trabajo forense en la búsqueda de justicia y derechos humanos.

c) La promoción de metodologías pedagógicas para dar a conocer perspectivas sobre la integralidad de la investigación forense. Para ello, el EMAF desarrolló un programa pedagógico cuya idea original tuvo lugar en Iguala, Guerrero (EMAF, 2016).

d) El trabajo en derechos de las personas fallecidas no identificadas (PFNI), particularmente, lo que incluye incidencia en la gestión de las PFNI desde su deceso hasta su resguardo, así como la formulación de iniciativas de registro y documentación de posibles paraderos de personas desaparecidas.<sup>18</sup>

Dentro de tales ejes se incluye la realización de actividades como talleres pedagógicos, intervenciones como peritos en casos de feminicidio, desaparición forzada y homicidio, exhumaciones, trabajo en fosas comunes y formulación de recomendaciones. Entre 2013 y 2025, el EMAF apoyó quince casos, ofreció talleres a 341 familiares asistentes y realizó 49 peritajes de identificación.<sup>19</sup>

Tanto las estadísticas de personas desaparecidas como los múltiples descubrimientos de sitios de entierro clandestinos o ilegales han permitido

<sup>17</sup> La caracterización de guerra sucia, aunque coloquial, puede ser problemática. Se recomienda acercarse a la lectura de Rodríguez Kuri (2024). Denominada también como años de “la contrainsurgencia”. Véase Vicente Ovalle (2019).

<sup>18</sup> Véase EMAF, <https://emaf.org.mx/>

<sup>19</sup> Véase EMAF, <https://emaf.org.mx/>

dimensionar el problema de la crisis de violencia. De acuerdo con Enríquez,<sup>20</sup> estos sitios conforman un eje de trabajo donde es necesaria la coordinación con las autoridades, organizaciones de derechos humanos y familias para determinar áreas de excavación basadas en información sobre posibles fosas comunes. Cuando es el caso, el equipo realiza excavaciones de manera metódica, utilizando técnicas arqueológicas para asegurar que se minimice la alteración de restos humanos. Estos últimos, junto con objetos personales y otros indicios, son cuidadosamente recuperados y catalogados, cuando es posible, para su posterior análisis osteológico, antropológico y genético.

## LA FIGURA DEL PERITAJE INDEPENDIENTE

Considerado como una forma de acción comprometida con la búsqueda de personas desaparecidas, el esclarecimiento y la justicia, el peritaje independiente tiene la pretensión de participar en un litigio a petición de las partes, en el que figuras expertas aportan un informe u opinión para enriquecer la comprensión de determinados fenómenos, aclarar aspectos relevantes o evaluar los daños desde puntos de vista disciplinares o científicos (Beristáin, 2010, pp. 233-234). La participación del EMAF en este ámbito ha permitido monitorear las diligencias o posibles omisiones de las agencias estatales, según lo describe Enríquez:

Nuestra mejor aportación es ser peritos acreditados. Nosotros vamos cuando la Fiscalía nos acredite, porque de esa forma todo lo que observemos, todo lo que sepamos que se tiene que hacer no queda en el dicho entre nosotros; queda en un expediente al que Ministerio Público está obligado a dar seguimiento, y si no está de acuerdo con lo que nosotros decimos, nos tiene que contestar por escrito. Estando acreditados en una carpeta de investigación como peritos, nuestra obligación es entregar un informe de a dónde fuimos y lo que fuimos a hacer. Estamos obligados a señalar lo que está mal y ponerlo en nuestro informe. Entonces nuestra utilidad está ahí, si lo queremos ver así,

<sup>20</sup> Entrevista a Roxana Enríquez realizada por Maira Ixchel Benítez-Jiménez, 16 de abril de 2024, Ciudad de México.

en tener ese poder a partir de la profesión, a partir de esa investidura de perito, de obligar a que ciertas cosas funcionen.<sup>21</sup>

La función principal del peritaje independiente es proporcionar un análisis técnico o científico sobre ciertos aspectos de un caso, permitiendo con ello a los jueces y fiscales tomar decisiones informadas. Algunos de los roles específicos del peritaje independiente incluyen asesoría técnica; investigación o participación en la recolección y análisis de evidencias que ayuden a esclarecer los hechos de un caso; al ser independiente, el perito de parte puede contribuir a la confianza que tienen las familias en el proceso judicial y puede ser llamado a declarar y explicar sus hallazgos en los tribunales. Su existencia puede ayudar a prevenir errores o manipulaciones en la presentación de pruebas en un proceso judicial (Díaz y Martínez, 2020).

Al respecto, Diana Bustos –integrante fundadora del EMAF–, afirma que la organización eligió la figura legal del peritaje de parte como una de sus estrategias principales de la promoción de los derechos humanos, pues permite dar testimonio de agravios contra el derecho a la vida y constituye un recurso para demostrar la sistematicidad de delitos de tortura, ejecución extrajudicial, homicidio y desaparición forzada (Bustos Ríos, 2022, p. 73).

## UNA PERSPECTIVA DE SINERGIA ENTRE SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA Y ESTADO

En el camino de formar una organización con perspectiva forense fue necesaria la definición de una estrategia propia de trabajo y adaptarla a las necesidades del contexto. Mientras hay equipos que sustituyen las funciones del Estado, como sucede con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (Suasnávar, 2023), en otros países, como en Colombia, la antropología forense se ha desarrollado en el seno de instituciones estatales. En este último caso, la referencia es a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz que realizan labores de campo –arqueología forense– bajo las investigaciones judiciales conducidas por ese tribunal de justicia transicional (Castellanos Gutiérrez y López-Cerquera 2023, pp.

---

<sup>21</sup> Entrevista a Roxana Enríquez Farias, realizada por Maira Ixchel Benítez-Jiménez, 16 de abril de 2024, Ciudad de México.

67-70). También se puede observar que en el caso brasileiro se ha dado esa gestación desde la institucionalidad estatal, la que con el tiempo ha padecido impulsos y frenos de acuerdo con los contextos políticos. De esta forma, cuando hay ausencia de voluntad política, no están dadas las condiciones, en especial, respecto a los recursos.<sup>22</sup>

Al articularse, los integrantes del EMAF adoptaron una posición intermedia, como se ha señalado, asumiendo una perspectiva de sinergia entre la academia, la sociedad civil y el Estado, tal como lo afirman en un informe: “Promovemos el diálogo abierto, claro, responsable y propositivo entre el Estado, la comunidad científica y los ciudadanos a fin de construir estrategias colectivas de búsqueda, localización e identificación de personas” (EMAF, 2016, p. 5). Por un lado, asumieron que no era posible sustituir las funciones de las instituciones oficiales, pero sí contribuir a mejorar prácticas en las instancias de procuración de justicia que tienen debilidades estructurales, personal y presupuesto insuficiente, o que carecen de confianza entre la población.

Buena parte de la crisis forense se ancla en la denominada “desaparición administrativa” (Yankelevich Winocur et al., 2022), es decir, la “incapacidad de las instituciones para proporcionar a las familias de personas desaparecidas información que detentan” (p. 43). Ello es resultado, en gran medida, de un problema organizacional relacionado con rutinas y carencias en los procesos a través de los cuales las autoridades producen, almacenan y comparten información (p. 43). Además de problemas organizacionales, es una realidad la falta de personal especializado que permita establecer políticas de seguridad y acceso a la justicia (Le Clercq et al., 2022, p. 8). El último informe del Índice Global de Impunidad (Le Clercq et al., 2022) da cuenta de que México tiene cuatro veces menos jueces (4.36) que el promedio a nivel mundial (17.83) (cifra de 2020 por cada 100 000 habitantes). Registra también que los ministerios públicos estatales siguen sufriendo un deterioro estructural y de sus capacidades humanas frente al aumento de los delitos y de la población en el país (Le Clercq et al., 2022, p. 8). Simultáneamente, la falta de investigación y sanción de crímenes ha llevado a la identificación de un fenómeno de “impunidad activa” (Anaya Muñoz et al., 2021) que deriva no sólo de la ausencia de capa-

<sup>22</sup> En 2023, con el nuevo cambio de gobierno en Brasil, volvió el respaldo: el Ministerio de Derechos Humanos reactivó convenios, reconstruyó la comisión de desaparecidos políticos y retomó la colaboración con el ICMIP (The International Commission on Missing Persons) hasta 2025.

ciudades institucionales sino de intereses que se benefician de la manipulación del proceso de aplicación de la ley –alteración de la escena de los hechos; negativa de recibir denuncias; intimidación y amenazas a víctimas, familiares y testigos y la reticencia a investigar casos de narcopolítica– (pp. 51-54).

Tanto la insuficiencia de personal, como la incapacidad organizacional y las deficiencias en la distribución de recursos que atraviesan las políticas públicas en materia forense son aspectos que desde la perspectiva del EMAF podrían subsanarse. Es por ello que el equipo busca promover recomendaciones y mejorar prácticas institucionales, como se ha hecho bajo la figura de peritos coadyuvantes, entre otras acciones que signifiquen un aporte a la justicia y al esclarecimiento.

Por otra parte, al considerar a la academia dentro de la perspectiva de sinergia se resalta la importancia de tejer redes de colaboración entre las universidades y los especialistas con organizaciones de la sociedad civil, así como su potencial impacto en la producción de conocimiento y la resolución de problemas públicos. En la actualidad, algunas instituciones universitarias han reconocido el problema forense y el reto de formar científicos, para lo cual se han creado instancias como la Especialidad en Antropología Forense de la ENAH, la Escuela Nacional en Ciencias Forenses de la UNAM, así como especialidades forenses en la Universidad Veracruzana y la Universidad Autónoma de Guerrero.<sup>23</sup>

Además de que la academia constituye un espacio para la formación de especialistas, también lo es para actividades de investigación en los laboratorios y el desarrollo de nuevas tecnologías de identificación humana. La academia es asimismo una instancia de divulgación de problemas sociales y de reflexión por medio de actividades de difusión pública, organización de congresos nacionales e internacionales y conversatorios de los cuales el EMAF ha sido promotor.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> La Universidad Veracruzana abrió cinco especialidades forenses en respuesta a las solicitudes de familiares de personas desaparecidas que han pedido apoyo a las instituciones de educación superior: identificación humana, arqueología forense, perspectiva psicosocial en atención a víctimas, odontología forense con fines de identificación humana y antropología física forense. Véase Sandoval Rodríguez (2024). Por su parte la Universidad Autónoma de Guerrero abrió la especialidad en Identificación Humana: Peritajes Sociales y Análisis de Contexto, junto con el diplomado en Ciencias Sociales y Forenses: un Enfoque Interdisciplinario para la Crisis Forense.

<sup>24</sup> Por ejemplo, la organización del Conversatorio sobre Políticas Públicas en materia de desaparición de personas, llevado a cabo el 15 de octubre de 2024. Este evento fue organizado por el EMAF y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

En la misma perspectiva de sinergia se encuentra la articulación con la sociedad civil, incluidos familiares, colectivos y organizaciones no gubernamentales. Los colectivos de familiares y las organizaciones civiles tienen información y experiencia en el trato a víctimas, campañas de búsqueda en terreno, son generadoras de documentación de hechos y conocen las necesidades urgentes de las personas afectadas por un cúmulo de violencias. Más aún, han desarrollado procesos autónomos de búsqueda, de los cuales las madres buscadoras son el ejemplo icónico.

Con el objetivo de promover estrategias de fortalecimiento de las búsquedas y de proveer mayores herramientas para exigir el cumplimiento de sus demandas, uno de los ejes de trabajo del EMAF es la realización de talleres pedagógicos sobre el proceso de investigación forense, cuyo modelo tiene origen en el taller impartido al Comité Los Otros Desaparecidos de Iguala, Guerrero (EMAF, 2016). Partiendo del reconocimiento del contexto de impunidad donde predomina la desconfianza ante las autoridades y el desconocimiento de los procesos legales, el EMAF orienta su pedagogía hacia la resolución de dudas sobre la investigación forense, procesos de averiguación y los pasos que debe llevar a cabo la autoridad en el marco de la investigación (EMAF, 2016, p. 22).

En otra línea de trabajo, la organización atiende solicitudes de intervención en áreas de enterramiento, como lo ejemplifica el caso de la fosa común del panteón Pedro Amaro de Jojutla, Morelos, donde se recuperaron los restos de 40 personas fallecidas sin identificar en 2024. El área fue intervenida por la Fiscalía Estatal de Morelos y por el EMAF, a petición de varios colectivos de familiares en búsqueda.<sup>25</sup> A partir de ello se dio mayor certeza y confianza a los trabajos de excavación, asegurando el uso de una metodología fundamentada en estándares internacionales y el registro y trazabilidad de los indicios recuperados (EMAF y Brigada Nacional de Búsqueda, 2024).

En alianza con otras organizaciones de la sociedad civil de defensa de derechos humanos,<sup>26</sup> el equipo realiza trabajo de documentación, informes y guías. La *Guía práctica de aplicación del Protocolo Homologado de Investigación para los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares* –i(dh)eas y EMAF, 2024–, por ejemplo, tiene el propósito de facilitar

<sup>25</sup> Desaparecidos Tetelcingo y Jojutla, Regresando a casa Morelos, Unión de Familias Resilientes en Búsqueda de sus Corazones Desaparecidos, Víctimas y Ofendidos del Estado de Morelos y Buscadoras del Sur de Morelos.

<sup>26</sup> Por ejemplo, la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), i(dh)eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos y la Fundación Heinrich Boll.

a los familiares información que les permita exigir sus derechos en una sede ministerial cuando se lleve a cabo la investigación por desaparición. Junto con la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) e i(dh)eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A. C., se ha puesto el foco en la documentación del fenómeno de las desapariciones de mujeres y niñas, la violencia de género y sus conexiones con otros crímenes como la trata de personas y los feminicidios en el Estado de México y Guerrero (FIDH et al., 2023, 2024).

### ¿POR QUÉ UNA CREACIÓN TARDÍA?

Pese a que el campo de la antropología mexicana tiene una larga tradición, el surgimiento de equipos de antropología forense de la sociedad civil aún es incipiente. De acuerdo con Robledo (2022) ello probablemente se deba a que la antropología mexicana se relacionó históricamente y de manera predominante con la investigación de hallazgos prehispánicos, la construcción de una narrativa nacionalista a partir de la patrimonialización de las sociedades indígenas y con una ciencia criminológica al servicio del Estado. El tema forense sólo ha ganado visibilidad durante los últimos años en que la evidencia ha hecho innegable el problema de las desapariciones y la violencia a gran escala. En palabras de Enríquez: “la desaparición forzada de personas no era un tema en la agenda pública hasta antes del año 2000, por lo que la búsqueda y la identificación humana no eran un problema reconocido por el Estado, ni tampoco visibilizado lo suficiente” (Enríquez Farias, 2023, p. 129). Varios hitos como el movimiento por la paz, el caso Ayotzinapa y el descubrimiento cada vez mayor de fosas hace que se voltee a ver hacia la antropología forense. La experiencia de Enríquez como docente de la ENAH es reveladora de lo incipiente del campo:

...hay poco acercamiento al tema forense. Yo estoy dando clases aquí en la licenciatura en la ENAH, tengo una materia optativa que es antropología forense y derechos humanos, la doy desde el 2017 y las primeras generaciones que tuve pues eran muy poquitos y entraban tímidamente porque ni conocían tanto de qué se trataba. Ahora ya los grupos son más grandes, hay mucho interés, pero te hablo de que han sido de siete años para acá, o sea, todavía siete años antes cuando yo estuve aquí ni siquiera se nombraba el tema forense. Entonces pues eso, no hay suficiencia porque venimos formando personas muy tardíamente, o sea, muy apenas. Y en las fiscalías no se tenían realmente áreas de antropología forense.

logía o especialistas en la antropología, había muy pocos en el área, también a nivel nacional la fiscalía general no tenía muchos antropólogos, entonces se empieza a ver esa necesidad.<sup>27</sup>

En México, además, parecen claras las trabas para construir organizaciones dada la escasez de financiamiento. Al documentar las primeras experiencias de equipos forenses mexicanos, Sánchez Serrano y Rangel Lozano (2017) resaltan la dificultad para que la cooperación internacional facilitara recursos.<sup>28</sup> De manera similar, para Enríquez, la cuestión del financiamiento se asocia directamente con el desafío de la sostenibilidad. Tanto el EMAF, como otras organizaciones que desarrollan actividades en campo y documentación de casos, asumen el desafío de resolver permanentemente el problema de la búsqueda de recursos en forma de apoyos institucionales para el acompañamiento a familias, donaciones o fondos, y con frecuencia que sus integrantes mantengan actividades o trabajos alternos.

## LOS DESAFÍOS PARA EL TRABAJO FORENSE EN UN CONTEXTO DE MACROCRIMINALIDAD

El trabajo de los equipos de antropología forense en un contexto de macrocriminalidad enfrenta retos significativos. Por ejemplo, la proliferación de casos genera una carga abrumadora que sobrepasa los esfuerzos colectivos. Como lo hace notar Escorcía,<sup>29</sup> el impacto emocional que conlleva trabajar en la investigación de violencias extremas implica un fuerte desgaste que requiere contención y cuidados.

A menudo, las condiciones de inseguridad pueden implicar entornos peligrosos. Pese a que la situación mexicana no entra en la categoría de conflicto armado convencional, la narcoviencia y las políticas de seguridad

<sup>27</sup> Entrevistas a Roxana Enríquez Farias realizada por Maira Ixchel Benítez-Jiménez, 30 de abril de 2024, Ciudad de México.

<sup>28</sup> Véase también interpretaciones referidas a las dos caras de México, un país en donde se recibía los perseguidos en los años setenta y ochenta, y a la vez se reprimía internamente. El reto era también para las organizaciones sociales y las ONG mantener abierta la puerta de México para los perseguidos de América Latina y no generar contradicciones con el gobierno (Dutrénit Bielous, 2015).

<sup>29</sup> Entrevista virtual a la antropóloga Lilia Escorcía realizada por Maira Ixchel Benítez-Jiménez, 14 de abril de 2024.

para frenarlas permitiría hablar de un conflicto de naturaleza vigente que es posible distinguir de los contextos emergentes del autoritarismo de la década de 1980. Como señala Greiff (2017), mientras en los contextos salientes de un régimen autoritario el Estado es abrumadoramente responsable de las violaciones, en los escenarios de conflicto armado hay una distribución más simétrica de la violencia, donde operan múltiples agentes de violencia (Greiff, 2017, parr. 43).

En geografías como la mexicana, la impunidad incrustada en las estructuras institucionales<sup>30</sup> no parece modificarse ante el volumen creciente de víctimas de desaparición. Una tímida reacción societal ante las escenas de terror como las del Rancho Izaguirre (caso Teuchitlán) y la discusión semántica producida desde los poderes estatales (ejecutivo y legislativo como desde el partido que gobierna a nivel federal y en parte mayoritaria a nivel local) sobre lo ocurrido, victimizan aún más a los familiares y alimentan la crítica a las peticiones urgentes de la ONU y de Amnistía Internacional (véase Guillén, 2025). Nada de lo que ocurre favorece al trabajo y la seguridad de los profesionales de las ciencias forenses.

En medio de un conflicto vigente y de violencias estructurales cotidianas, la labor forense cobra notas sustancialmente distintas a la tradición latinoamericana surgida en la década de 1980. Esta diferencia resulta clara para el equipo mexicano:

Algo que notamos es que la antropología forense en el resto de Latinoamérica está muy enfocada a la ruta de hacer exhumaciones y análisis osteológicos de identificación. Y aquí no todo es exhumaciones y análisis, hay que hacer las búsquedas primero, no sabemos en dónde vamos a exhumar porque primero hay que buscar en dónde están. Y la otra es que no siempre tienes restos esqueletizados, hay veces que encuentras cuerpos, hay veces que son cadáveres, hay veces que están en superficie, hay veces que están expuestos al fuego, o sea, como que es otra dinámica.<sup>31</sup>

Tratándose de un amplio territorio donde se cometen crímenes con distintos patrones y actores intervinientes, se complejiza el análisis de evidencia

---

<sup>30</sup> Sobre el peregrinar de algunas madres buscadoras, véase Petrich (2025).

<sup>31</sup> Entrevista a Roxana Enríquez Farias realizada por Maira Ixchel Benítez Jiménez, 30 de abril de 2024, Ciudad de México.

material y la búsqueda de pruebas indiciarias. Atender la problemática de los desaparecidos y otros crímenes de lesa humanidad representa una tarea compleja que apunta a desenmarañar la implicación de múltiples perpetradores, redes de complicidad, una diversidad de tecnologías de destrucción de cuerpos y modos de operar. Es por ello que el trabajo científico en la investigación de violaciones de derechos humanos se sirve del trabajo interdisciplinario, la arqueología, la excavación, herramientas de prospección, mapeo, análisis de espacio, además de análisis osteológico y sistematización de bases de datos a nivel nacional.

## REFLEXIONES FINALES

Resulta indudable que las disciplinas forenses han ganado terreno en los últimos años, tanto en el mapa de opciones existentes para la formación de profesionales como en la relevancia pública que han adquirido frente al aumento de delitos. Al enfocarnos en una organización de la sociedad civil como el EMAF hemos buscado contribuir a la documentación del trabajo de los equipos de antropología forense latinoamericanos y, de manera especial, a la historización de su experiencia en el caso mexicano.

Dicho lo anterior, valoramos que si bien el cruento periodo dictatorial que motivó la emergencia de los primeros equipos de antropología forense en América Latina terminó tiempo atrás, la presencia de conflictos y múltiples violencias sobre los cuerpos no se ha erradicado, antes bien se han diversificado las formas de perpetración de crímenes. México es un ejemplo desafortunado de esas violencias, donde no es posible hablar de un actor monopólico sobre el que recae la responsabilidad, sino de actores estatales en varios niveles, y de actores particulares que incluyen al multifacético crimen organizado. Pese a que la impunidad estructural y la acumulación de víctimas no es una novedad, la crisis forense hizo apremiante la colaboración de especialistas forenses que cubrieran necesidades institucionales, que acompañaran a los familiares en procesos de identificación y otros procesos en los que se requiere la mirada independiente para dar certeza de las acciones institucionales (Enríquez, 2023, p. 137).

Como se ha visto, en México parece estar en ciernes el campo de acción de los equipos independientes. Sin embargo, existen iniciativas poco exploradas por la investigación académica que invitan a la comprensión de sus

aportes a la búsqueda de personas desaparecidas emprendida por colectivos de familiares, así como a las prácticas que desempeñan las autoridades en el proceso de investigación judicial.

El EMAF ejemplifica los usos del trabajo forense independiente a través de la realización de peritajes en arqueología y antropología física, la provisión de talleres de capacitación para grupos de la sociedad civil, la documentación de prácticas de desaparición con enfoque de género y la formulación de recomendaciones en materia de política pública. Su enfoque de trabajo basado en una perspectiva articuladora entre la sociedad civil, el Estado y las instituciones académicas permite entrever el potencial de optar por una perspectiva integral para atender desde diferentes frentes la crisis forense, ya sea en el empalme con las búsquedas ciudadanas, en el seguimiento de diligencias institucionales, en los tribunales, en los laboratorios o en la producción de conocimiento y nuevas tecnologías. Se trata de un camino que no carece de dificultades, pero que permanece abierto a la par de iniciativas colectivas en favor del esclarecimiento y la justicia.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Acuña, M. G., Flier, P., González Vera, M., Groppo, B., Hevia, E., López, L., Nicholls, N., Oberti, A., Bacci, C., Skura, S. y Traverso, E. (2016). *Archivos y memoria de la represión en América Latina (1973-1990)*. LOM ediciones.
- Anaya Muñoz, A., Cavallaro, J. y Cruz Marín, P. (coords.) (2021). *La impunidad activa en México: cómo entender y enfrentar las violaciones masivas a los derechos humanos*. ITESO; Red Universitaria para los Derechos Humanos University Network for Human Rights.
- Anaya-Muñoz, A. y Frey, B. (2018). *Mexico's human rights crisis*. University of Pennsylvania Press.
- Aróstegui, J. (2004). *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Alianza Editorial.
- Baraybar, J. P. (2023). Antropología forense en el Perú: un testimonio de parte. *Revista de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense*, 1(1), 145-163. <https://alafforense.org/revista-ralaf/>
- BBC News Mundo (12 de marzo de 2025). Los cruentos hallazgos realizados en el Rancho Izaguirre, lugar de "reclutamiento y exterminio" del crimen organizado en Teuchitlán, México. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cn892gwxlv4o>

- Bédarida, F. (1998). Definición, método y práctica de la historia del tiempo presente. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20, 19-27. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO9898110019A>
- Beltrán Gil, I. (2025). *Crisis forense en México: desaparición de personas. Estado de la cuestión y propuestas para su abordaje*. i(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A. C. <https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2025/02/CrisisForense.pdf>
- Benítez Jiménez, M. I. (2016). Guerra y posconflicto en Guatemala: búsqueda de justicia antes y después de los acuerdos de paz. *Revista CS. Estudios Sociales sobre América Latina*, 19, 141-166. <https://doi.org/10.18046/recs.i19.2167>
- Benítez Jiménez, M. I. (2015). Frente al genocidio: justicia transicional y movilización en la Guatemala de Posguerra. *URVIO*, 16, 37-52. <https://doi.org/10.17141/urvio.16.2015.1808>
- Beristáin, C. M. (2010). *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Bustos Ríos, D. (2022). La integralidad de la investigación forense en la identificación de personas. En V. García Deister (coord.), *ADN, protagonista inesperado. Promesas y realidades de la investigación genética ante nuestra crisis forense* (pp. 65-84). Siglo XXI Editores.
- Cardoza, C. R. (2020). The EPAF and the search for missing persons under a humanitarian umbrella in Peru. En S. Dutrénit Bielous (ed.), *Forensic anthropology teams in Latin America* (pp. 142-158). Routledge.
- Castellanos Gutiérrez, D. y López-Cerquera, M. A. (2023). Antropología forense y los desaparecidos en Colombia: historia, desarrollo y nuevos retos para la disciplina. *Revista de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense*, 1(1), 58-87. <https://alafforense.org/revista-ralaf/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2015). *Situación de los derechos humanos en México*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO] (2019). *Ciencia por la verdad: 35 años del Equipo Argentino de Antropología Forense*. Autor. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rms2>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [CorteIDH] (2009a). *Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México*. Sentencia de 16 de noviembre. [https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/centros/CEAMEG/01\\_Sentencia-Completa.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/centros/CEAMEG/01_Sentencia-Completa.pdf)

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH). (2009b). *Caso Radilla Pacheco vs. México*. Sentencia de 23 de noviembre. <https://www.ordenjuridico.gob.mx/JurInt/STCIDHM4.pdf>
- Cuesta Bustillo, J. (1993). *Historia del presente*. Ediciones de la Universidad Complutense.
- Delgado-Arce R. A. y López, J. (2023). *Historia de la antropología forense en México*. Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Díaz, A. y Martínez, R. (2020). La importancia del peritaje independiente en la justicia: Un enfoque forense. *Anuario de Antropología Forense*, 12, 87-101.
- Dutrénit Bielous, S. (2012). Los equipos de antropología forense en América Latina: Coadyuvantes en el camino de la verdad y la justicia. *Democracia y Derechos*, 2(3), 25-53.
- Dutrénit Bielous, S. (ed.) (2017). *Perforando la impunidad: Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Dutrénit Bielous, S. (2015). Encrucijadas del exilio uruguayo: una observación basada en los agostos mexicanos de 1977 y 1978. *Projeto História. Revista do Programa de Estudos Pós-graduados de História*, 53, 57-86.
- Dutrénit Bielous, S. (ed.). (2020). *Forensic anthropology teams in Latin America*. Routledge.
- Dutrénit Bielous, S. y Varela Petito, G. (2010). *Tramitando el pasado. Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*. FLACSO; CLACSO.
- Equipo Mexicano de Antropología Forense [EMAF] (2016). *La importancia del proceso de investigación forense en casos de desaparición forzada*. Taller impartido al Comité Los Otros Desaparecidos de Iguala, Guerrero, 2015. EMAF, A. C.; Heinrich Böll Stiftung.
- Equipo Mexicano de Antropología Forense [EMAF] y Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (12 de diciembre de 2024). *Termina intervención en la fosa común del panteón Pedro Amaro de Jojutla, Morelos (Comunicado)*. [Imagen adjunta] Facebook. <https://www.facebook.com/brigadadebusqueda/photos/el-d%C3%ADa-de-hoy-se-cierra-la-intervenci%C3%B3n-en-la-fosa-com%C3%BA-del-pante%C3%B3n-pedro-amaro/969118131914905/>
- Enríquez Fariás, R. (2023). Génesis, desafíos y discusiones pendientes de la antropología forense en México. *Revista de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense*, 1(1), pp. 123-144. <https://alafforense.org/revista-ralaf/>
- Enríquez, R., Bustos, D. y Navarro, V. (2020). *Pedagogía forense. Guía práctica sobre el proceso de investigación forense para la búsqueda e identificación de personas*. EMAF.

- Federación Internacional por los Derechos Humanos, i(dh) eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A. C., Equipo Mexicano de Antropología Forense, A.C. y Justice Rapid Response (2023). *Desapariciones de mujeres y violencia por razón de género en Guerrero: el lado invisibilizado de la guerra contra las drogas. (septiembre, 812e)*. <https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2023/09/Informe-Guerrero-ESP.pdf>
- Federación Internacional por los Derechos Humanos, i(dh) eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A. C., Equipo Mexicano de Antropología Forense A. C. (25 de noviembre 2024) ¿Quién nos busca? ¿Quién nos cuida? Informe sobre la desaparición de mujeres y niñas vinculadas a la trata de personas en el Estado de México. *i(dh) eas*. <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/quien-nos-busca-quien-nos-cuida/>
- Fondebrider, L. (2005). Notas para una historia de la antropología forense en Latinoamérica. *Eres. Arqueología/Bioantropología*, 15, 127-136. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1373145>
- Franco, M. y Levín, F. (comps.). (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Paidós.
- Garay, G. de (1999). Las fuentes orales. En G. von Wobeser (coord.), *Reflexiones sobre el oficio del historiador* (pp. 145-158). Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Divulgación).
- Garibian, S., Anstett, E. y Dreyfus, J. M. (2017). ¿Por qué exhumar? ¿Por qué identificar? En *Restos humanos e identificación, violencia de masa, genocidio y el giro forense* (pp. 9-20). Mino y Dávila.
- Greiff, P. (2017). *Informe del relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*. Naciones Unidas.
- Guillén, B. (7 de abril de 2025). México despliega toda su maquinaria contra la ONU para negar que las desapariciones en el país sean sistemáticas. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2025-04-08/mexico-despliega-toda-su-maquinaria-contra-la-onu-para-negar-que-las-desapariciones-en-el-pais-sean-sistematicas.html>
- Habana de los Santos, M. (4 de diciembre de 2001). Exhuman restos que podrían ser los de Lucio Cabañas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2001/12/04/006n1pol.html>
- i(dh) eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A. C., y Equipo Mexicano en Antropología Forense (2024). *Guía práctica de aplicación del Protocolo Homologado de Investigación para los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares*. <https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2024/06/Guía-PHI-version-web.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2019). Patrones y tendencias de los homicidios en México. *En números. Documentos de análisis y estadística*, 1(15). [https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825188436.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825188436.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (1 de agosto de 2025). *Reporte de resultados 24/25. Defunciones por homicidio*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/edr/DH2024\\_RR\\_Ene-dic.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/edr/DH2024_RR_Ene-dic.pdf)
- International Commission on Missing Persons [ICMP]. (2025). Brazil. <https://icmp.int/what-we-do/geographic-programs/brazil>
- Jácome Hernández, C. A. (2007). *Un equipo de especialistas en antropología forense como proyecto de investigación: memorias, reflexiones y propuestas* (Tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México). Repositorio de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/75451>
- Jiménez-Baltazar, C. A. y Denis-Rodríguez, E. (2018). La antropología forense estadounidense y su influencia en Latinoamérica. *Revista Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud*, 3(1), 55-67. <https://revmedforense.uv.mx/index.php/RevINMEFO/article/view/2542>
- Le Clercq, J. A., Cháidez, A., y Rodríguez Sánchez, G. (2022). *Estructura y función de la impunidad en México. Índice Global de Impunidad México 2022 (IGI MEX-2022)*. Universidad de las Américas Puebla. <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/IGI-MEX-2022-UDLAP.pdf>
- Lessa, F. (2022). *The Condor Trials. Transnational repression and human rights in South America*. Yale University Press.
- Morgan, M. E. (2004). La saga de los antropólogos físicos forenses guatemaltecos. *Diario de Campo*, 70, 55-58. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/9196>
- Nadal Améndola, O. (2017). Antropología forense en Uruguay. En S. Dutrénit (ed.), *Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina* (pp. 123-145). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Navarro, S., Kernjak, F., Chalí, Y., Pedraza, E., Reyes, C., García Lancerio, A. y Reyes, F. (2007). Guatemala. Veinte años de exhumaciones: un largo camino de aprendizajes. En P. Pérez-Sales y S. Navarro, *Resistencias contra el olvido. Trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones en América Latina* (pp. 61-90). Editorial Gedisa.
- Padilla, E., y Reveco, I. (2004). *Memorias del Grupo de Antropología Forense y su aporte al campo de los derechos humanos en Chile* (pp. 56-68). V Congreso Chileno de Antro-

- pología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe <https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/146.pdf>
- Petrich B. (8 de abril de 2025). Causa común hace a buscadoras más fuertes y aguantar penurias. *La Jornada*. [https://www.jornada.com.mx/2025/04/08/politica/004n1pol?fbclid=IwY2xjawKLLxZleHRuA2FlbQIxMQBicmlkETE4eURWZml1SXA4aUNHVZjkAR6vQ4eqZap\\_Z9Pm8wkIkjv-jo9Y9CQkxD4n4q1MNN-FoFYi\\_MHNUGwuZwK6rUQ\\_aem\\_KwzPGW32ncAWSg055t9NvA](https://www.jornada.com.mx/2025/04/08/politica/004n1pol?fbclid=IwY2xjawKLLxZleHRuA2FlbQIxMQBicmlkETE4eURWZml1SXA4aUNHVZjkAR6vQ4eqZap_Z9Pm8wkIkjv-jo9Y9CQkxD4n4q1MNN-FoFYi_MHNUGwuZwK6rUQ_aem_KwzPGW32ncAWSg055t9NvA)
- Phé-Funchal, D. (2020). Por el apareamiento con vida: fundación del Grupo de Apoyo Mutuo. En M. E. Vela Castañeda (coord.), *Guatemala, la infinita historia de las resistencias* (pp. 461-556). Universidad Iberoamericana.
- Pigeonutt, V. (9 de octubre de 2020). Mujeres forenses: regresar el nombre a miles de desaparecidos. *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/mujeres-forenses-regresar-el-nombre-a-miles-de-desaparecidos/>
- Quijada Roque, S. A. (2023). Historia de la antropología forense en El Salvador. *Revista de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense*, 1(1), 88-101. <https://alafforense.org/revista-ralaf/>
- Rea, D. (10 de enero de 2020). Nueve años sin Roy: del dolor a la búsqueda especializada. *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/nueve-anos-sin-roy-del-dolor-a-la-busqueda-especializada/>
- Rea, D., Carrión, L. y Salmerón, C. (7 de marzo de 2024). Las huellas de los feminicidios en CDMX. *ONU Mujeres*. <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/03/las-huellas-de-los-femicidios-en-cdmx>
- Revista de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense* (2023). 1(1). <https://alafforense.org/revista-ralaf/descargar-revista/>
- Robledo Silvestre, C. (15 de enero de 2022). La ciencia que necesitamos para reensamblar los restos de la violencia. *La Jornada*, 172. <https://www.jornada.com.mx/2022/01/15/delcampo/articulos/ciencia-necesitamos-reensamblar.html>
- Rodríguez Kuri, A. (2024). Guerra sucia: límites de la memoria, insuficiencias de la historia. Presentación. *Historia Mexicana*, 74(1), 157-170. <https://doi.org/10.24201/hm.v74i1.4791>
- Ruiz A. y Benumea, I. (2022). *Presupuesto y crisis forense en México. Opacidad e insuficiencia del presupuesto en materia de identificación forense*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación Ciudad de México.
- Sáenz de Tejada, R. (2017). Del esclarecimiento a la búsqueda de justicia: la antropología forense en Guatemala. En S. Dutrénit (ed.), *Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina* (pp. 242-287). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

- Salado, M. y Fondebrider, L. (2008). El desarrollo de la antropología forense en la Argentina. *Cuadernos de Medicina Forense*, (53-54), 213-221. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-76062008000300004&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062008000300004&lng=es&tlng=es)
- Sánchez Serrano, E., y Rangel Lozano, C. E. G. (2017). Desaparición forzada y antropología forense en México. En S. Dutrénit (Ed.), *Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina* (pp. 288-363). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Sánchez Valdés, V. M. (20 de marzo de 2025). Los 10 campos de exterminio más grandes de México. *Nexos*. <https://seguridad.nexos.com.mx/los-10-campos-de-exterminio-mas-grandes-de-mexico/>
- Sandoval Rodríguez, D. (21 de agosto de 2024). uv presentó nuevas especialidades para atender la crisis forense. *Universo. Sistema de Noticias de la UV*. <https://www.uv.mx/prensa/banner/uv-presento-nuevas-especialidades-para-atender-la-crisis-forense/#:~:text=Las%20cinco%20especialidades%20son%3A%20Especializaci%C3%B3n,Identificaci%C3%B3n%20Humana%20y%20Especializaci%C3%B3n%20en>
- Suasnávar, J. (2023). Acompañamiento a familiares en la búsqueda de la verdad, una perspectiva histórica sobre el origen y desarrollo de la antropología forense en Guatemala. *Revista de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense*, 1(1), 102-122. <https://alafforense.org/revista-ralaf/>
- Tomás-Cardoso, R. (2023). La antropología forense como antropología aplicada frente a la violencia social. *Antípoda*, 50, 21-46. <https://doi.org/10.1234/antipoda.2023.50.01>
- Torres Dujisin, I. (2017). El papel de la antropología forense en la identificación de detenidos desaparecidos en Chile. En S. Dutrénit (ed.), *Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina* (pp. 123-145). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Vázquez Valencia, D. (2019). *Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos*. FLACSO México; Fundación Bóll.
- Vecchioli, V. (2013). Las víctimas del terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina. *Papeles de Identidad. Contar la Investigación de Frontera*, 1. <https://doi.org/10.1387/pceic.12393>
- Vicente Ovalle, C. (2019). *Tiempo suspendido: una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. Bonilla Artigas Editores.
- Vicente Ovalle, C., Vilchis Ortega, C. I. y Allier Montaña, E. (2020). Arañar el tiempo estando sobre la cresta de la ola. En E. Allier Montaña, C. I. Vilchis Ortega y C. Vicente Ovalle (coords.), *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la*

*historia del tiempo presente* (pp. 13-31). Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales; Bonilla Artigas Editores.

Yankelevich Winocur, J., Espinoza Álvarez, G. Y., Minor Garduño, Z. y Reyes Montijo, B. M. (2022). Los desaparecidos que nadie ocultó: hacia una tafonomía social de la desaparición administrativa. *Alteridades*, 32(64), 35-46. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/1271/1414>

Wieviorka, A (2006). *The era of the witness*. Cornell University Press.

\* Se agradece el valioso aporte de las profesionales forenses a través de las entrevistas realizadas.

\*\* La autora agradece la beca otorgada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI-Programa de Estancias Posdoctorales por México), en el marco de la estancia posdoctoral académica en la que desarrolla el proyecto titulado “Debates, reclamos y desafíos actuales en el campo de la justicia transicional en México”.

Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política. Investigadora posdoctoral adscrita a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México.

Líneas de investigación: La justicia transicional y los derechos humanos en México y América Latina; trayectorias de movilización de organizaciones sociales projusticia en contextos de violencia extrema y posconflicto; contramovimientos, negacionismos y estrategias de movilización (i)legal.

Rol de participación en la investigación: conceptualización, investigación, redacción del borrador original.

\*\*\* Doctorado en Estudios Latinoamericanos. Líneas de investigación: exilios: miradas diversas; relación entre política y justicia en las decisiones gubernamentales; agencia de los equipos de antropología forense y de las mujeres de colectivos de familiares.

Rol de participación en la investigación: conceptualización, metodología, redacción-revisión y edición.